

Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272 CALLE TUCUMAN 216 TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580 **PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ORDENANZA NRO. 701/22-2008

VISTO:

La Ordenanza nº 340/17-1990 de fecha 08/08/1990 donde se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la ejecución de un Plan de diez (10) Viviendas, del denominado Programa Plan de Viviendas Unifamiliares Sistema Coparticipado;

Y CONSIDERANDO:

Que debe otorgarse Escritura Traslativa de Dominio a todos los adjudicatarios que hayan cancelado la totalidad de las cuotas. Y habiendo el Señor Juan Carlos VAUTRETTO, DNI nº 11.152.384, casado con Mabel BERTOLINO, abonado la totalidad de las cuotas de la vivienda, de la que es titular por Boleto de Compraventa de fecha 15/11/1993.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1°

AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir la Respectiva Escritura Traslativas de Dominio a favor del Señor Juan Carlos VAUTRETTO, DNI nº 11.152.384, del inmueble que se designa: Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, que se designa como lote nº 3 de la Manzana 6 del pueblo de Mattaldi, Pedania Necochea, Departamento General Córdoba, plano según de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (H), M.P. n° 1667, que mide 12 mts de frente al Oeste por 30 mts de fondo lo que hacen una superficie de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, que lindan al Norte con lote cuatro; al Sud lote dos parte, ambos del mismo plano; al Este, parte del lote tres y al Oeste, calle Mendoza, del mismo plano de subdivisión. Y designado como Viviendas Unifamiliares Sistema Coparticipado.- Inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 29.899, F° 40.259, T° 161, A° 1984, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 1504-1944549/7.- Dicha venta se efectuó por el monto total de pesos veintitrés mil (\$ 23.000,00) conforme Boleto de Compraventa de fecha 15/11/1993, y que fuera percibido por la Municipalidad con anterioridad a este acto.-

Artículo 2º

Los gastos de Escrituración y demás serán soportados exclusivamente por el Señor Juan Carlos VAUTRETTO, DNI nº

C.P. X6272 CALLE TUCUMAN 216 TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580 PROVINCIA DE CÓRDOBA

11.152.384, quedando la Municipalidad de Mattaldi liberada de todo erogación al respecto.-

Artículo 3° **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 17 de Noviembre de dos mil ocho.-